

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos (SEDES0).

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):


ACCIÓN COMPROMETIDA:	NINGUNO
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	N/A

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
TODOS LOS TRÁMITES Y SERVICIOS SE MEJORARÁN DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES DE LOS LINEAMIENTOS	MODIFICAR	<p><i>CONTINÚA EN PROCESO CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSIDERANDO QUE NO HUBO UN PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y GRUPOS ESPECIALES, POR LO QUE LA OFERTA DE SERVICIOS NO SE ENCUENTRA RESPALDADA PRESUPUESTALMENTE.</i></p> <p><i>NO OBSTANTE, SE ATIENDEN ASUNTOS QUE DEPENDEN DE LA URGENCIA O PRIORIDAD DEL CASO.</i></p>



V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<p>PROGRAMA ANUAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR</p>	 <p>CREAR</p>	<p>LA PROPUESTA PARA ELABORAR/INTEGRAR EL PROGRAMA ANUAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013, LO CUAL QUEDÓ SUPEDITADO A LAS REFORMAS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, SIN EMBARGO, SE ACORDÓ QUE SE ENVIARÍAN LOS FORMATOS PARA QUE CADA INSTITUCIÓN INTEGRANTE DEL COMITÉ PRESENTE SUS PROPUESTAS.</p> <p>(EN PROCESO)</p>
<p>PROPUESTAS DE REFORMAS A LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR</p>	<p>CREAR</p>	<p>SE PRESENTARON LAS REFORMAS A LA LEY EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA SESIÓN ORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2013 Y SE ACORDÓ QUE CADA DEPENDENCIA REVISARÍA LAS PROPUESTAS PARA GENERAR OTRAS O APROBAR LAS YA HECHAS DEBIDO A QUE ALGUNOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS FUERON CAMBIADOS. DICHAS PROPUESTAS SE TRABAJARÁN Y SE PRESENTARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL COMITÉ.</p> <p>(EN PROCESO)</p>





<p>PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR</p>	<p>CREAR</p>	<p>SE APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, REALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2013, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CALENDARIO DE SESIONES • INFORME DE ACTIVIDADES • PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES • REFORMAS <p>(EN PROCESO)</p>
<p>LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A AUTORIDADES COMPETENTES QUE INTEGREN EL COMITÉ DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>CREAR</p>	<p>QUEDA SUPEDITADO A LAS REFORMAS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y A LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, PROGRAMADO PARA REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2013.</p> <p>(EN PROCESO)</p>
<p>PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA</p>	<p>MODIFICAR</p>	<p>SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y CULTURA DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>SE CUENTA CON EL ANTEPROYECTO, EN ESPERA DE LA REALIZACIÓN DE 2 FOROS DE CONSULTA CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA INCLUIR SUS PROPUESTAS, PROGRAMADOS PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO EN LA COMUNIDAD DE TETELCINGO Y EL</p>



MORELOS
PODER EJECUTIVO

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



		23 DE AGOSTO EN XOXCOTLA. <i>(EN PROCESO)</i>
LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS.	INSCRIBIR	MODIFICACIÓN CONCLUIDA



L.A. MAYRA ALICIA MARTÍNEZ SALGADO
RESPONSABLE OFICIAL
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.